



REFLEXIONES - ENSAYOS

“VOLUNTARIOS SIN FRONTERAS”.

Voluntariado - Solidaridad - Cooperación.

VOLUNTEERS WITHOUT BORDERS.

***Botella Soto, José Antonio**

*Presidente de la organización “Voluntarios sin Fronteras”.

Durante el desarrollo del Curso “El Voluntariado y la Enfermedad” recientemente impartido por nuestra Asociación en colaboración con el Servicio Universitario de Voluntariado de la Universidad de Murcia, la directora de Enfermería Global me pidió que expusiera en un artículo, para los lectores de esta revista electrónica de enfermería, la realidad de “*Voluntarios sin fronteras*”.

Voluntarios sin fronteras es una organización no lucrativa (ONL), iniciativa de un grupo de mujeres y hombres, jóvenes y mayores, identificados con la idea de que a todos los seres humanos, especialmente a los más pobres y desfavorecidos, hay que amarlos activa y concretamente.

Entre sus principios, inspirados en los tratados internacionales sobre derechos humanos y en los valores éticos y cristianos de nuestra cultura, se encuentran:

- La defensa de la vida y la dignidad de las personas sin ninguna discriminación.
- El apoyo a la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad, con un cuidado y asistencia especial a la maternidad y a la infancia.
- La promoción del verdadero bien común y de una auténtica justicia social fomentando la solidaridad y la cooperación entre los hombres.
- El mantenimiento de la naturaleza y la protección eficaz del medio ambiente en aras de un desarrollo sostenible.
- La austeridad en el diseño de proyectos y programas, así como la total transparencia en la gestión de fondos públicos y privados.

Nace esta entidad con total independencia de cualquier institución de tipo político, económico o religioso; con la finalidad de paliar, en la medida de lo posible, la necesidad que

tantos individuos tienen de compañía, comprensión y cariño, de educación, formación y asesoramiento, de desarrollo económico, social y cultural.

Surge, además, para encauzar y hacer más eficaces los generosos deseos de cooperación de muchas personas; por lo tanto, pueden asociarse hombres y mujeres de distintas edades y de diferente condición social, ideal político o creencia religiosa. Sin embargo, este trabajo voluntario no supone relegar a profesionales y especialistas en cuestiones sociales.

Y sus objetivos son:

- Fomentar y difundir la cultura de la solidaridad y el voluntariado.
- Participar en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.
- Poner en marcha programas de ayuda asistencial y humanitaria.

Todas las actividades de la asociación son realizadas por los propios socios, y están siempre referidas a sus fines estatutarios.

La formación humana y la capacitación técnica de los voluntarios son prioritarias y motivo de atención permanente.

Voluntarios sin Fronteras se funda el 24 de septiembre de 2003 al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora de los Derechos de Asociación; de la Ley 23/1998, de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley 6/1996 del Voluntariado; de la Orden de 9 de octubre de 1995 por la que se regula el voluntariado cultural, y demás normas complementarias.

Se encuentra inscrita en el Registro del Ministerio del Interior y en los de la Comunidad Autónoma y Ayuntamiento de Murcia.

Su sede social está en Calle Enrique Villar, 6-1º D -30008 Murcia.- Teléfono y Fax: 968.23.01.67- Web: www.voluntariosinfronteras.org.- Correo electrónico: info@voluntariosinfronteras.org.



La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, correspondiendo la gestión y representación a la Junta Directiva. El organigrama contempla el funcionamiento de una Auditoría Externa de Cuentas, un organismo para la Evaluación Externa de Proyectos, un Consejo Asesor y un Comité Técnico, además de los servicios de Administración, Gestión y Gabinete de Comunicación.

Nuestra Escuela de Formación de Voluntarios tiene como misión la capacitación técnica y formación humana de los socios, habiendo organizado, en colaboración con el SUV, el curso sobre “El Voluntariado y la Enfermedad” mencionado más arriba, así como el curso sobre “Estrategias y buenas prácticas en la atención a personas con dependencia”, en colaboración con la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos. Actualmente se está diseñando un curso sobre “Solidaridad y Voluntariado”.



El Servicio de Estudios, de reciente creación, proyecta realizar un trabajo de investigación sobre los “sin techo” en la Región de Murcia.

En un rápido repaso a los fines de nuestra Asociación, exponer que **la ayuda asistencial y humanitaria** la estamos prestando a través de un convenio firmado con el Servicio Murciano de Salud, realizando visitas a enfermos que no tienen familia, prestándoles pequeños servicios externos, etc., en los Hospitales “Morales Meseguer” y “Reina Sofía”. Pronto comenzaremos en el hospital “Virgen de la Arrixaca” y, en la medida de nuestras posibilidades, en otros Centros de la Región de Murcia, así como en los de otras Comunidades Autónomas con las que se están iniciando los correspondientes contactos.

Hemos comenzado, recientemente, un “voluntariado tutelar” con personas en situación de dependencia, tuteladas por la Fundación Murciana para la Tutela y Defensa Judicial de Adultos, dependiente del ISSORM, tras la firma del correspondiente convenio de colaboración.

Organizaciones como la nuestra, surgidas incluso dentro de los propios centros hospitalarios, como la Asociación Volusan, en el Hospital General de Castellón y otros, ayudan a humanizar la sanidad, ya que, siendo misión de los profesionales actuar con celeridad y eficacia, estas cualidades no se pueden compaginar, a veces, con un trato más cercano.

En cuanto a **la cooperación internacional para el desarrollo**, cumplidos los dos años de existencia necesarios para concurrir a la convocatoria de subvenciones de las administraciones públicas, tenemos presentado un proyecto de ámbito sanitario, a desarrollar en la República Democrática del Congo.

Otro de nuestros fines, como queda dicho al principio, es **el fomento y difusión de la cultura de la solidaridad y el voluntariado**.

Estamos comprometidos con el fomento de la solidaridad, que lleva consigo unos deberes importantes en la vida cotidiana y no sólo la actitud que hemos de asumir en emergencias y desastres o la realización de un simple servicio extraordinario.

Solidaridad es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común.

Es solidario aquel que se pone en el lugar del prójimo.

Porque si identificamos solidaridad con dedicación voluntaria, se podría llegar a la paradoja de que personas que habitualmente viven de una forma egoísta, sin un mínimo sentido del bien común, empleen parte de su tiempo libre en unas meritorias labores asistenciales, sin que conecten ambas facetas, y sirviendo estas actividades, quizás, de tranquilizador de la conciencia.

Creo que debemos esforzarnos para que todas nuestras actuaciones sean solidarias, o al menos que lo intentemos.

El voluntariado, tal como hoy lo conocemos, es un fenómeno sociológico que surgió en los sesenta, como exigencia contra toda forma de discriminación. En los últimos años el voluntariado ha asumido tales proporciones que el Estado y los Gobiernos Regionales han sentido incluso el deber de regular estas fuerzas con las oportunas leyes, como las mencionadas al principio y la reciente Ley 5/2004 del Voluntariado en la Región de Murcia.

Pero hacen falta más voluntarios. Y para cumplir con el fin de fomentar el voluntariado nuestra Asociación organiza campañas de sensibilización y difusión de los valores solidarios y efectúa procesos de captación, selección y formación, a través de “cuñas radiofónicas”, carteles y folletos, así como con información “on-line” en nuestra página Web.

Disponer, al menos, de dos horas a la semana y querer ayudar, son las condiciones para ser voluntario, además de firmar, como exige la ley, el correspondiente contrato de voluntariado, donde se reflejan los compromisos de la Asociación y de los socios, así como respetar el decálogo del voluntario, que trata de las actitudes necesarias en el mismo con relación a los beneficiarios, a la Organización, a los otros voluntarios y a la sociedad, y cuyos diez puntos son:

- Amor, respeto y aceptación del otro sin discriminación.
- Preferencia por los más débiles y necesitados.
- Profesionalidad, humanidad, paciencia y eficacia en la actuación.
- Fomentar en los beneficiarios la superación personal.
- Amabilidad sin ser paternalista, ni crear dependencia, ni hacer del servicio un asunto personal.
- Confidencialidad y discreción sobre los asuntos que tenga conocimiento.
- Compromiso meditado, libre y responsable.
- Disponibilidad para la formación, el compañerismo y el trabajo en equipo.
- Colaboración gratuita y desinteresada.
- Sentido de la justicia, fomento de la solidaridad y difusión del voluntariado.

Aprovecho la ocasión que me brinda este artículo para animar, a quien tenga dos horas libres a la semana, a dar un paso adelante y hacerse voluntario, transcribiendo algo de lo que dicen nuestros carteles y folletos:

“Muchas personas precisan de nuestra ayuda”.

“Algunos ya hemos dicho que sí”.

“FALTAS TÚ”.

ISSN 1695-6141

© [COPYRIGHT](#) Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia